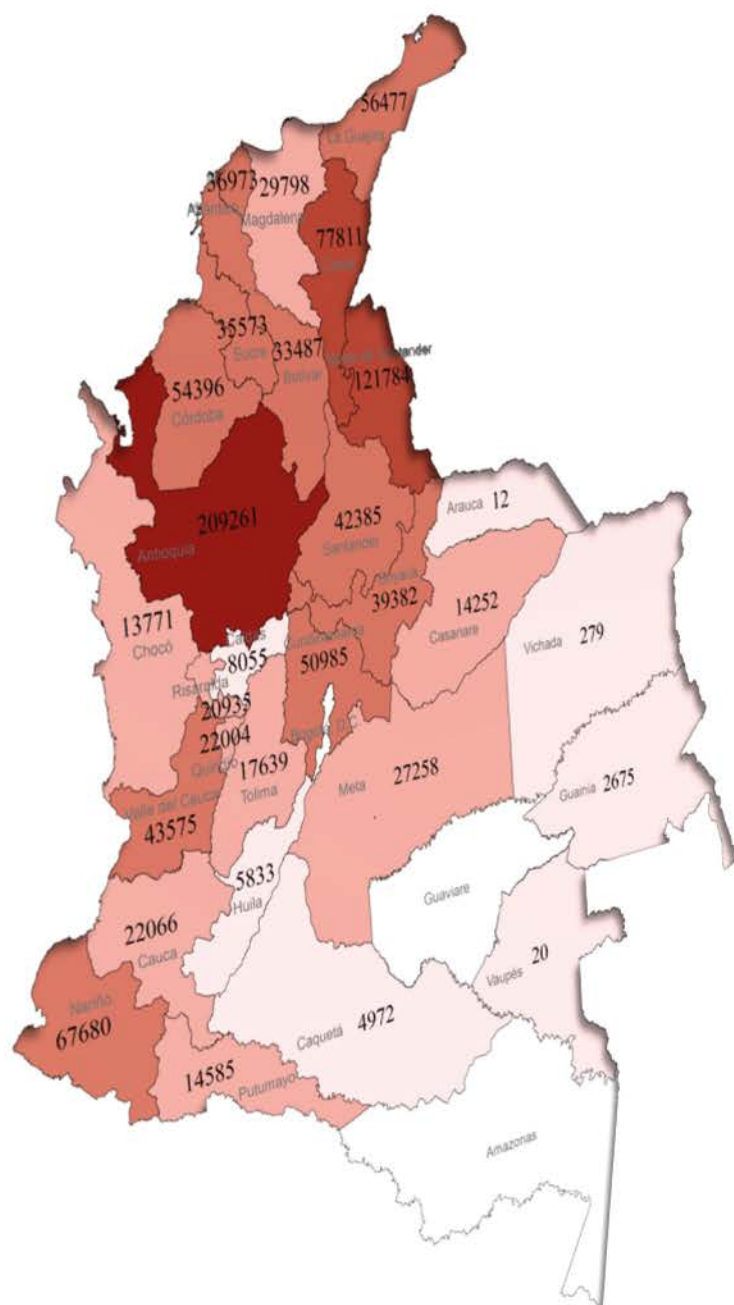


Análisis trashumancia Electoral

Elecciones Locales 2011



La trashumancia se ha convertido en uno de los principales flagelos de las elecciones en Colombia al ser utilizada de manera permanente por las campañas políticas como herramienta para ganar las elecciones

24/10/2011

Documento de

ANÁLISIS DE LA TRASHUMANCIA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LOCALES DE OCTUBRE DEL 2011

INTRODUCCIÓN

La trashumancia es un fenómeno ilegal que afecta gravemente la transparencia y los resultados de los procesos electorales, distorsiona los mecanismos de participación ciudadana y limita el derecho de autodeterminación que tienen las comunidades debido a la intromisión indebida de personas extrañas en la vida política de los municipios.

Esta práctica se ha convertido en uno de los principales flagelos de las elecciones en Colombia al ser utilizada de manera permanente por las campañas políticas como herramienta para ganar las elecciones, trasladando ciudadanos a municipios diferentes a los de su residencia electoral¹ con el fin de garantizar los votos suficientes para acceder a cargos y puestos públicos.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) desde hace varios años ha emprendido una dura batalla para combatir la trashumancia, ha abierto cientos de investigaciones, practicado miles de pruebas que incluyen visitas de campo y ha proferido cientos de decisiones con el objetivo de dejar sin efectos las inscripciones irregulares de cédulas. Para las elecciones de octubre, luego de estudiar 1.073.923 impugnaciones ciudadanas de inscripciones, anunció la anulación de 463.762 en casi 730 municipios, cifra sin precedente histórico en el país.

En este contexto la Misión de Observación Electoral (MOE) considera de vital importancia identificar las regiones con más cédulas anuladas, los municipios que estas comprenden, los porcentajes de efectividad de las impugnaciones, los corredores de trashumancia y, analizar, los factores que podrían incentivar tal movilización de ciudadanos.

El presente documento, que tiene como objetivo describir el comportamiento de las impugnaciones y anulaciones de inscripción de cédulas a nivel departamental y municipal con ocasión de las elecciones de autoridades locales del próximo

El Consejo Nacional Electoral recibió la solicitud de revocar la inscripción de 1.073.923 cédulas, anulando finalmente 463.762 en casi 730 municipios. Cifra sin precedente histórico en el país.

En el 2007, el CNE anuló la inscripción de 384.357 cédulas de 961.415 solicitadas.

¹ La residencia electoral hace referencia al sitio donde una persona habita, ejercer su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios.

30 de octubre de 2011, comprende 6 secciones.

Las tres primeras describen el comportamiento territorial de las impugnaciones, anulaciones y la efectividad de la impugnación. La cuarta se centra en la identificación de los corredores de trashumancia que se dibujan con los resultados obtenidos. La quinta sección expone el comportamiento de la trashumancia y su relación con los riesgos evidenciados por la MOE a través de la elaboración de Mapas de Riesgo Electoral y en la última, o sexta sección, se hace una aproximación a las características de los municipios con casos de trashumancia probados por el CNE.

1. IMPUGNACIONES DE CÉDULAS

De acuerdo a la información suministrada por el CNE², en 730 municipios (65% de los municipios del país) se presentaron impugnaciones que ascendieron a 1.073.923³ cédulas.

Los departamentos en donde hubo la mayor cantidad de impugnaciones fueron Antioquia, Norte de Santander, Cesar, Nariño y la Guajira. Únicamente en 3 departamentos (Amazonas, Guaviare y San Andrés) y en el Distrito Capital no se presentaron impugnaciones sobre la inscripción de cédulas en 2.011.

Tabla1. Total de impugnaciones a nivel departamental.

Departamento	Total Cédulas Impugnadas	Departamento	Total Cédulas Impugnadas
Antioquia	209,261	Risaralda	20,935
Norte De Santander	121,784	Tolima	17,639
Cesar	77,811	Putumayo	14,585
Nariño	67,680	Casanare	14,252
La Guajira	56,477	Choco	13,771
Córdoba	54,396	Caldas	8,055
Cundinamarca	50,985	Huila	5,833
Valle	43,575	Caqueta	4,972
Santander	42,385	Guainía	2,675
Boyacá	39,382	Vichada	279
Atlántico	36,973	Vaupés	20

² Información enviada a la MOE vía correo electrónico. La base de datos con la que se elabora el presente análisis únicamente tienen en cuenta los resultados obtenidos en la primera instancia de las investigaciones adelantadas por el CNE, es decir no incluyen las posibles modificaciones que puedan surgir luego de que los ciudadanos hayan interpuesto los recursos de reposición.

³ Cifra que resulta de la revisión de la base de datos entregada por el CNE a la MOE.

Sucre	35,573	Arauca	12
Bolívar	33,487	Amazonas	-
Magdalena	29,798	Bogotá D.C.	-
Meta	27,258	Guaviare	-
Cauca	22,066	San Andres	-
Quindío	22,004		

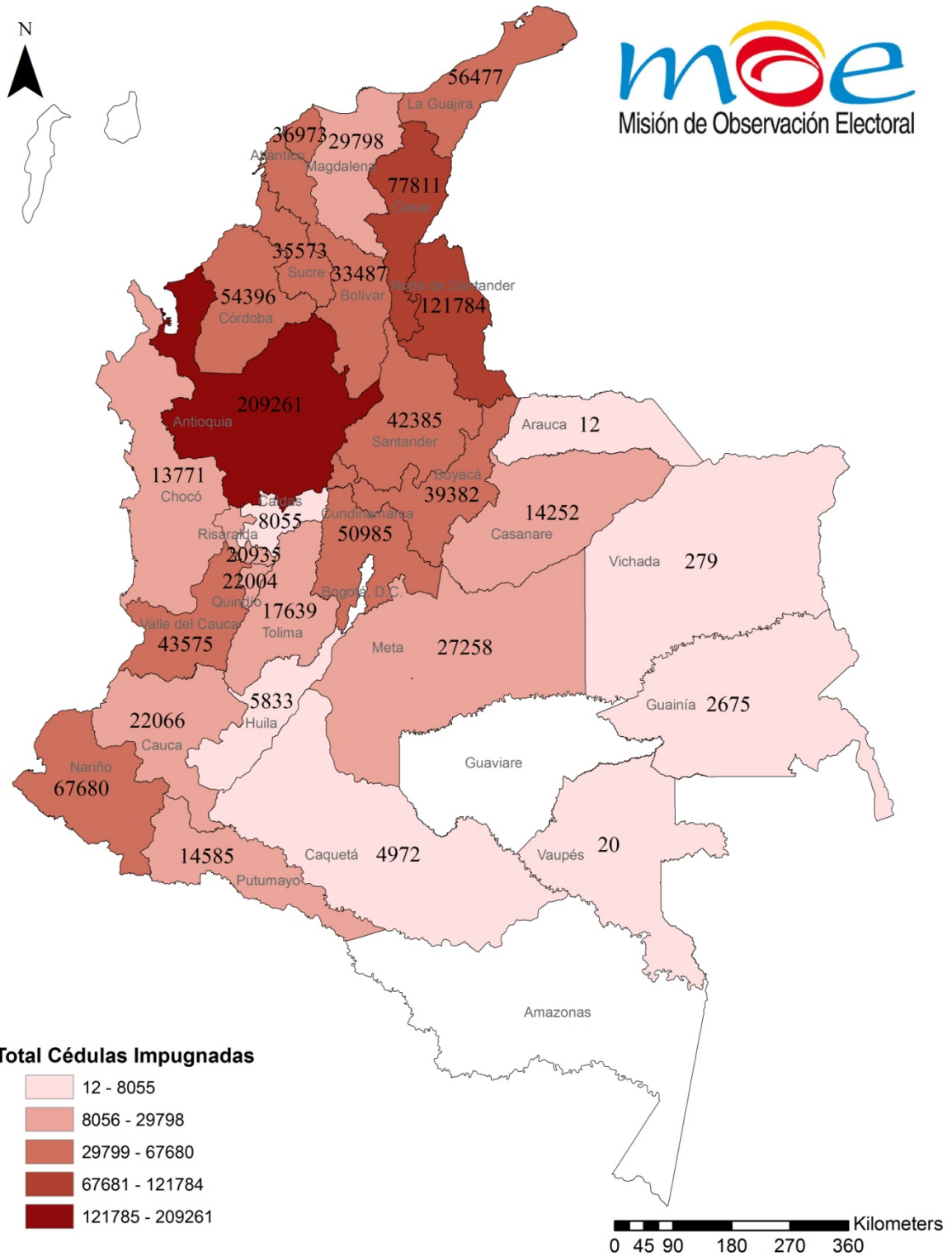
El anterior panorama pone de manifiesto que la trashumancia no es un fenómeno concentrado en algunos departamentos, sino que por el contrario, se encuentra presente en el 90% de los mismos.

A nivel municipal, Cúcuta, Valledupar y Bello fueron los municipios donde se presentó la mayor cantidad de cédulas impugnadas. Tal y como lo muestra la siguiente tabla, dentro de los primeros 20 municipios con mayor cantidad de impugnaciones se encuentran 4 capitales departamentales (**Cúcuta, Valledupar, Pasto y Riohacha**), 15 ciudades intermedias y solo un municipio pequeño (La Estrella-Antioquia)

Tabla 2. Los 20 municipios con mayor cantidad de cédulas impugnadas

Departamento	Municipio	Impugnadas
Norte de Santander	Cúcuta	91,873
Cesar	Valledupar	29,721
Antioquia	Bello	28,886
Antioquia	Itagüí	26,151
Nariño	Pasto	23,568
Santander	Piedecuesta	17,903
La Guajira	Riohacha	15,538
Risaralda	Dosquebradas	15,343
Nariño	Tumaco	11,695
Norte De San	Los Patios	11,659
Córdoba	Sahagún	11,196
Antioquia	Apartado	10,943
Antioquia	Rionegro	9,562
Atlántico	Malambo	8,854
Antioquia	Sabaneta	8,625
Valle	Yumbo	8,379
Cesar	Chiriguaná	7,941
Antioquia	La Estrella	7,183
La Guajira	Maicao	7,004
Total		352,024

MAPA1. DEPARTAMENTAL POR NÚMERO DE IMPUGNACIONES



2. TOTAL DE CÉDULAS ANULADAS

Del total de las cédulas impugnadas (1.073.923), el CNE anuló 437.109 cédulas (**lo que representa una efectividad del 41%**) en 727 municipios. Adicionalmente, de oficio el CNE anuló en 16 municipios un total de 24.421 cédulas. De ahí que, para las elecciones locales de 2011 las anulaciones de cédulas por trashumancia ascendieron a 461.530.

Tabla 3. Municipios con anulación de cédulas de oficio

Departamento	Municipio	Anuladas por Oficio
Valle	Yumbo	970
Valle	Ansermanuevo	1.598
Choco	Medio Baudó (Puerto Meluk)	198
Valle	Cartago	1.136
Caqueta	Cartagena Del Chaira	494
Caqueta	San Vicente Del Caguan	740
Cauca	Piamonte	390
Choco	Quibdó	872
Choco	Tadó	234
Valle	Buenaventura	605
Valle	Buga	810
Valle	Cali	7.934
Valle	El Dovio	432
Valle	Jamundí	3034
Valle	Palmira	3.440
Valle	Tuluá	1534

Los departamentos con mayor cantidad de cédulas anuladas fueron Antioquia, Boyacá, Cesar, Córdoba y la Guajira.

Tabla 4. Departamentos con mayor cantidad de cédulas anuladas

Departamento	Cantidad De Cédulas Anuladas	Departamento	Cantidad De Cédulas Anuladas
Antioquia	86,970	Tolima	9,838
Boyacá	29,356	Cauca	9,143
Cesar	26,805	Quindío	8,808
Córdoba	24,038	Choco	8,764
La Guajira	21,792	Caqueta	3,812
Cundinamarca	21,387	Huila	3,412

Valle	19,551	Putumayo	3,327
Bolívar	19,108	Caldas	3,320
Nariño	17,937	Guainía	940
Meta	17,372	Vichada	104
Sucre	16,807	Vaupés	20
Risaralda	15,567	Arauca	8
Norte De San	15,460	Amazonas	-
Atlántico	14,685	Bogotá D.C.	-
Magdalena	13,375	Guaviare	-
Casanare	13,055	San Andres	-
Santander	12,348		

Tabla 5. Comparación entre cédulas impugnadas y anuladas a nivel departamental

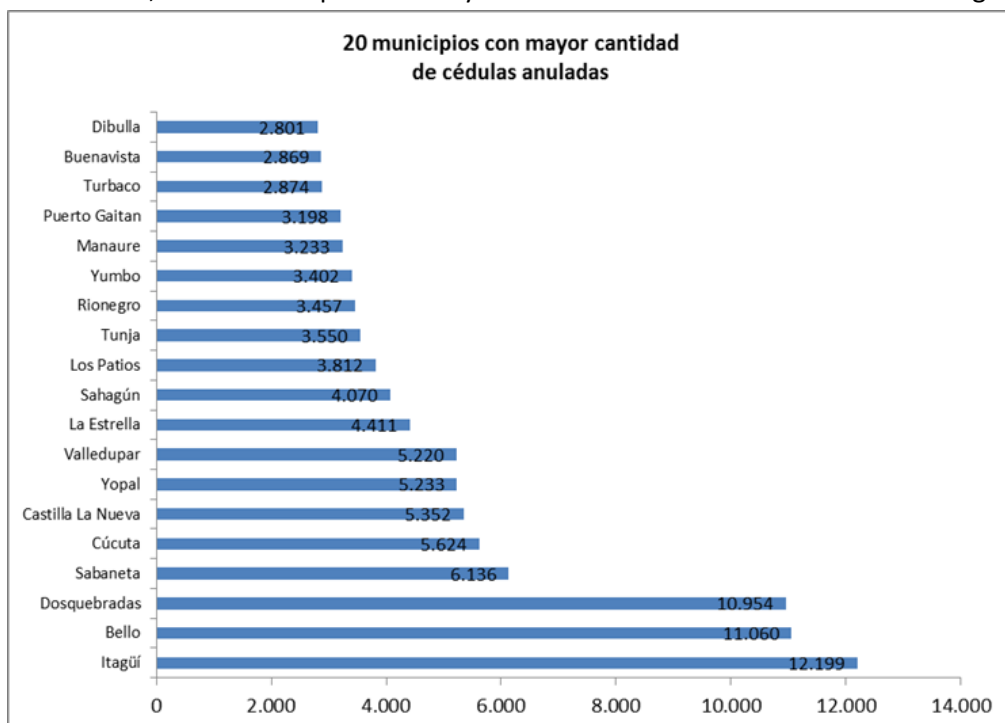
Departamentos	Posición Impugnadas	Cédulas Impugnadas	Posición anuladas	Cédulas Anuladas	Cambio de posiciones
Antioquia	1	209,261	1	86,970	0
Boyacá	10	39,382	2	29,356	8
Cesar	3	77,811	3	26,805	0
Córdoba	6	54,396	4	24,038	2
La Guajira	5	56,477	5	21,792	0
Cundinamarca	7	50,985	6	21,387	1
Valle	8	43,575	7	19,551	1
Bolívar	13	33,487	8	19,108	5
Nariño	4	67,680	9	17,937	-5
Meta	15	27,258	10	17,372	5
Sucre	12	35,573	11	16,807	1
Risaralda	18	20,935	12	15,567	6
Norte de San	2	121,784	13	15,460	-11
Atlántico	11	36,973	14	14,685	-3
Magdalena	14	29,798	15	13,375	-1
Casanare	21	14,252	16	13,055	5
Santander	9	42,385	17	12,348	-8
Tolima	19	17,639	18	9,838	1
Cauca	16	22,066	19	9,143	-3
Quindío	17	22,004	20	8,808	-3
Choco	22	13,771	21	8,764	1
Caqueta	25	4,972	22	3,812	3
Huila	24	5,833	23	3,412	1
Putumayo	20	14,585	24	3,327	-4

Caldas	23	8,055	25	3,320	-2
Guainía	26	2,675	26	940	0
Vichada	27	279	27	104	0
Vaupés	28	20	28	20	0
Arauca	29	12	29	8	0
Amazonas	30	-	30	-	0
Bogotá D.C.	31	-	31	-	0
Guaviare	32	-	32	-	0
San Andrés	33	-	33	-	0

La tabla anterior refleja el cambio de posición a nivel departamental dado el número de cédulas impugnadas y anuladas. Antioquia fue el primer departamento con más número de cédulas impugnadas y anuladas. Norte de Santander fue el segundo departamento con más número de cédulas impugnadas pero el número 13 en número de anulaciones, teniendo un cambio de 11 posiciones entre el momento de la impugnación y el de la anulación, y, el departamento de Boyacá, que terminada la impugnación se ubicaba en el décimo lugar, en la anulación ascendió al segundo lugar.

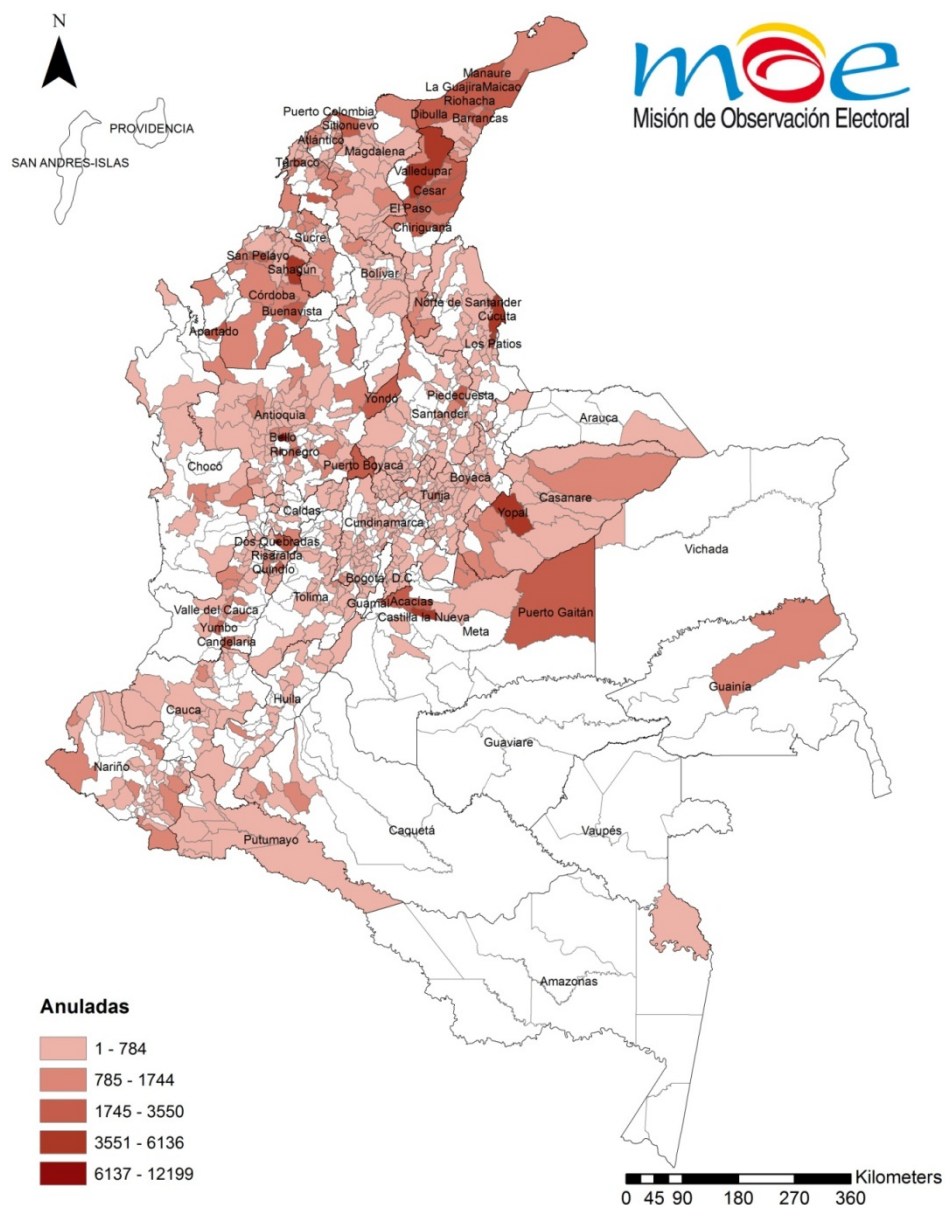
Solamente en 7 departamentos existe una correspondencia de posición entre la impugnación y la anulación, a saber: Antioquia, Cesar, la Guajira, Guainía, Vichada y Vaupés.

A nivel local, los 20 municipios con mayor cantidad de cédulas anuladas son los siguientes:



A diferencia de lo evidenciado en las impugnaciones, donde los 20 municipios con mayor cantidad de cédulas impugnadas 5 eran capitales departamentales, en el resultado de las ANULACIONES DE CÉDULAS INSCRITAS se encuentran solamente dos capitales (Cúcuta y Valledupar), encontrándose una distribución bastante homogénea entre municipios medianos y pequeños. De los 20 municipios con mayor cantidad de cédulas dejadas sin efectos, 5 se encuentran en Antioquia, dos en los departamentos de Boyacá, Córdoba, la Guajira, Meta y Norte de Santander, y con un municipio los departamentos de Bolívar, Casanare, Cesar, Risaralda y Valle.

MAPA 2. TOTAL DE CÉDULAS EXCLUIDAS DEL CENSO MUNICIPAL



3. LA EFECTIVIDAD ENTRE LA IMPUGNACIÓN Y LA ANULACIÓN.

Las dos secciones anteriores se centraron en el balance entre el número de cédulas impugnadas a nivel departamental y municipal frente al número de cédulas anuladas. No obstante, otra forma de medir el impacto que tiene la trashumancia en los municipios es la valoración de la eficacia de la impugnación. Para esto, se entenderá para efectos de este análisis *“eficacia de la impugnación”* como la proporción de cédulas dejadas sin efectos en el censo de un municipio frente a las cédulas impugnadas en el mismo.

Tabla 6. Efectividad de la impugnación a nivel departamental

Departamento	Cédulas Impugnadas	Cédulas Anuladas	Efectividad de la Impugnación	Proporción de no éxito ⁴
Vaupés	20	20	100%	0%
Casanare	14,252	13,055	92%	8%
Caqueta	4,972	3,812	77%	23%
Boyacá	39,382	29,356	75%	25%
Risaralda	20,935	15,567	74%	26%
Arauca	12	8	67%	33%
Meta	27,258	17,372	64%	36%
Choco	13,771	8,764	64%	36%
Huila	5,833	3,412	58%	42%
Bolívar	33,487	19,108	57%	43%
Tolima	17,639	9,838	56%	44%
Sucre	35,573	16,807	47%	53%
Magdalena	29,798	13,375	45%	55%
Valle	43,575	19,551	45%	55%
Córdoba	54,396	24,038	44%	56%
Cundinamarca	50,985	21,387	42%	58%
Antioquia	209,261	86,970	42%	58%
Cauca	22,066	9,143	41%	59%
Caldas	8,055	3,320	41%	59%
Quindío	22,004	8,808	40%	60%
Atlántico	36,973	14,685	40%	60%
La Guajira	56,477	21,792	39%	61%
Vichada	279	104	37%	63%
Guainía	2,675	940	35%	65%
Cesar	77,811	26,805	34%	66%

⁴ Proporción no éxito de la impugnación es igual a $(1 - \text{Efectividad de la impugnación})$

Santander	42,385	12,348	29%	71%
Nariño	67,680	17,937	27%	73%
Putumayo	14,585	3,327	23%	77%
Norte de San	121,784	15,460	13%	87%
Amazonas	-	-	-	-
Bogotá D.C.	-	-	-	-
Guaviare	-	-	-	-
San Andres	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	1,073,923	437,109	41%	59%

En Vaupés hubo se impugnaron el 100% de las cédulas, le siguen en su orden de eficacia Casanare con el 92%, Caquetá con 77%, Boyacá con 75% y Risaralda con el 74%. Es de resaltar el comportamiento del departamento de Norte de Santander ya que tuvo una proporción de no éxito en la impugnación del 87%.

El no éxito en la impugnación pudo ser causado porque no se cumplieron los requisitos legales para su presentación⁵, porque luego de revisarse y practicarse las pruebas no logró desvirtuarse la residencia electoral del ciudadano, o porque el CNE no tuvo el tiempo suficiente para efectuar un trabajo de campo más profundo, entre otras.

A nivel municipal, los 30 municipios con mayor efectividad son los señalados en la tabla 7.

Tabla 7. Efectividad por municipio de cédulas impugnadas.

Departamento	Municipio	Impugnadas	Anuladas	Efectividad
Magdalena	Tenerife	969	969	100.0%
Tolima	Armero (Guayabal)	158	158	100.0%
Boyacá	Páez	81	81	100.0%
Vaupés	Taraira	20	20	100.0%
Córdoba	San Jose de Uré	5	5	100.0%
Putumayo	Puerto Leguízamo	3	3	100.0%
Casanare	Yopal	5,236	5,233	99.9%
Boyacá	Tunja	3,568	3,550	99.5%
Risaralda	Balboa	575	565	98.3%
Boyacá	Chiquinquirá	970	946	97.5%

⁵ Existían requisitos semejantes a los que contiene una demanda, eran particularmente exigentes en la relación de las cédulas que se pretendían dejar sin efectos, ya que se debían identificar individualmente cada una de ellas. Esto dificultó mucho las reclamaciones ciudadanas porque los Registradores municipales, por directiva de la Dirección de Censo Electoral, NO facilitaron copias de los formularios de inscripción de cédulas (E-3), y los ciudadanos debían copiar a mano uno a uno ciento o miles de registros.

Casanare	Hato Corozal	630	605	96.0%
Boyacá	Puerto Boyacá	2,900	2,771	95.6%
Caqueta	Milán	341	325	95.3%
Boyacá	Moniquirá	434	413	95.2%
Casanare	Aguazul	1,373	1,305	95.0%
Boyacá	Sogamoso	1,299	1,234	95.0%
Bolívar	Villanueva	270	256	94.8%
Casanare	Paz De Ariporo (Moreno)	963	909	94.4%
Antioquia	Gomez Plata	951	895	94.1%
Boyacá	Aquitania (Puebloviejo)	106	99	93.4%
Meta	Castilla La Nueva	5,770	5,352	92.8%
Risaralda	Santa Rosa De Cabal	2,007	1,856	92.5%
Boyacá	Samacá	464	429	92.5%
Casanare	Tauramena	978	902	92.2%
Boyacá	Socotá	671	617	92.0%
Santander	El Playón	12	11	91.7%
Boyacá	Muzo	279	255	91.4%
Tolima	Santa Isabel	406	370	91.1%
Cundinamarca	El Peñón	223	203	91.0%
Bolívar	San Jacinto Del Cauca	32	29	90.6%

En seis municipios, Tenerife, Armero, Páez, Taraira, San José de Uré y Puerto Leguísimo se observó un porcentaje de efectividad del 100% y, en los restantes 24 el porcentaje osciló entre el 90,6% y 99,9%.

Desde la otra óptica, los 20 municipios con la mayor proporción de no éxito en la impugnación son los siguientes:

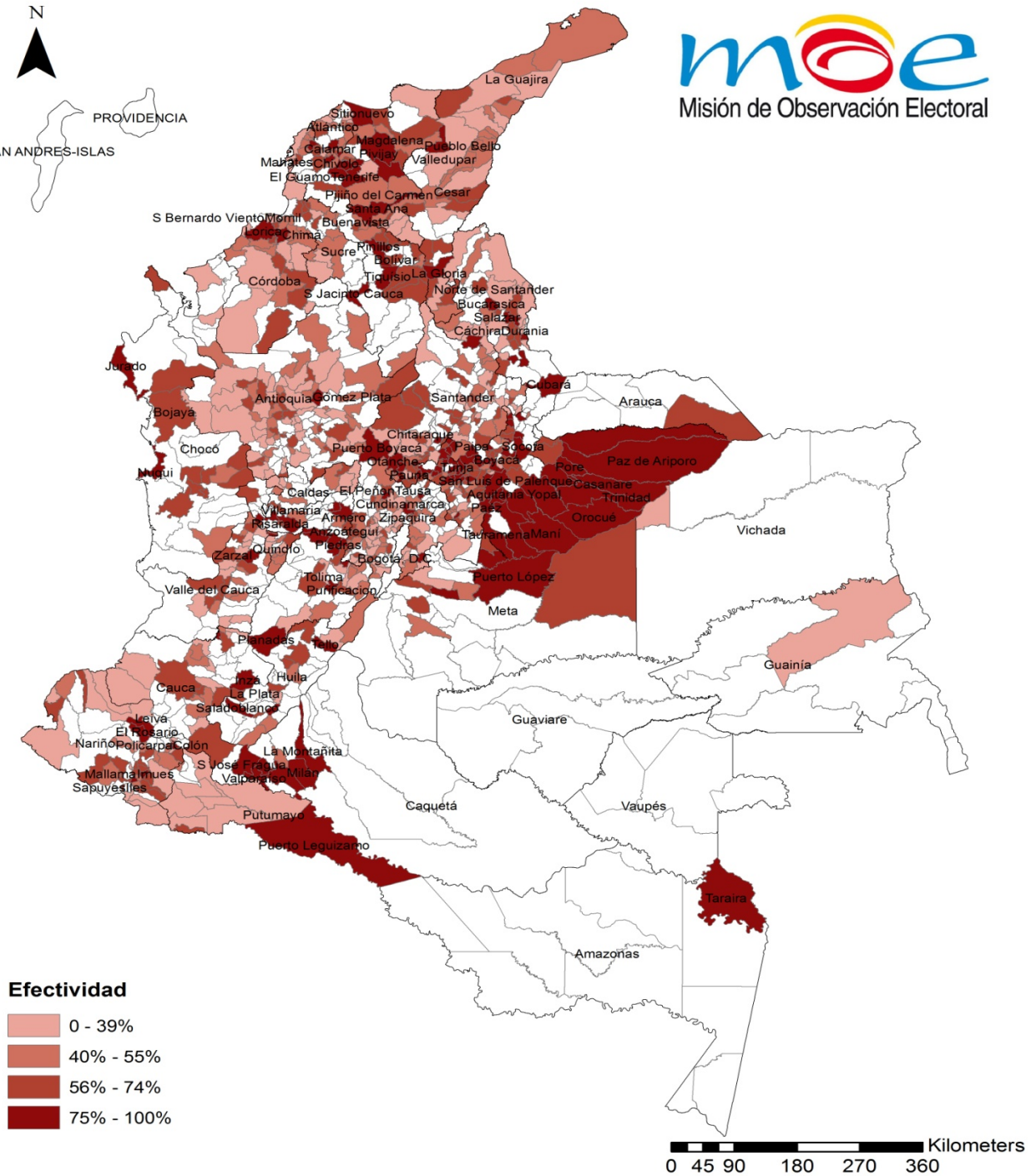
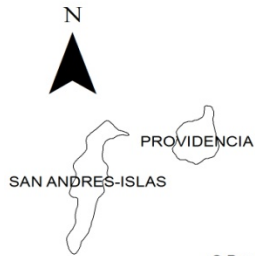
Tabla 8. Municipios con mayor proporción de no éxito en la impugnación

Departamento	Municipio	Impugnadas	Anuladas	Efectividad
1.Cesar	Curumaní	79	0	0.0%
2. Magdalena	El Piñón	64	0	0.0%
3.Magdalena	Zona Bananera (Sevilla)	18	0	0.0%
4.Magdalena	San Sebastian De Buenavista	1,082	7	0.6%
Magdalena	El Banco	2,425	19	0.8%
Magdalena	Nueva Granada	946	12	1.3%
Nariño	Pasto	23,568	1240	5.3%

Norte De San	Cúcuta	91,873	5624	6.1%
Antioquia	Liborina	2,875	178	6.2%
10.Magdalena	Ciénaga	32	3	9.4%
Nariño	Tumaco	11,695	1138	9.7%
Norte De San	Cáchira	998	117	11.7%
Huila	Agrado	84	10	11.9%
Nariño	Los Andes (Sotomayor)	657	86	13.1%
15.La Guajira	Riohacha	15,538	2092	13.5%
Putumayo	Villagarzón	301	41	13.6%
Boyacá	Tibaná	241	33	13.7%
Santander	Piedecuesta	17,903	2531	14.1%
Cauca	Popayán	2,492	360	14.4%
20.Norte De Santander	Sardinata	1,965	305	15.5%

En estos 20 municipios el total de cédulas impugnadas fue 174.836 y el de anuladas 13.796 para una efectividad del 7.8%. Sin duda alguna, el CNE en estos municipios tuvo un desgaste administrativo muy fuerte, y los resultados negativos ameritan un estudio detallado para identificar las dinámicas políticas de estas localidades para poder comprender los bajos niveles de impugnaciones realizadas, frente a las solicitadas.

MAPA 3. EFECTIVIDAD EN LA IMPUGNACIÓN



4. CORREDORES DE TRASHUMANCIA

De acuerdo al total de inscripciones de cédulas, las efectivamente retiradas del censo municipal y el porcentaje de efectividad en la impugnación en algunos municipios, es posible evidenciar los siguientes corredores:

a. Norte de Meta a Arauca

Es un corredor minero que se caracteriza por el alto número de cédulas solicitadas en impugnación y efectivamente retiradas del censo electoral de los municipios, lo que se traduce en alta efectividad en la impugnación. Sobresalen los municipios de Puerto López, Puerto Gaitán, Maní, Aguazul, Orocué, Yopal, San Luis de Palenque, Paz de Aripuro y Cravo Norte.

b. Sur de Bolívar, sector minero del Cesar y centro del departamento del magdalena

Sobresalen los municipios de San Jacinto del Cauca, Pinillos, San Anata, Chiriguaná, la Jagua de Ibirico, Sabanas de San Ángel, Pivijay y Sitio Nuevo

c. Sur de Caquetá, Putumayo y oriente nariñense

Se destacan los municipios de Puerto Leguízamo, Milán, Curillo, Valparaíso, El Rosario, Policarpa y Ricaurte.

5. LA TRASHUMANCIA Y LOS RIESGOS ELECTORALES

La MOE identificó 544 municipios en riesgo por factores indicativos de fraude electoral, 447 en riesgo por factores de violencia y 241 municipios en donde confluyen ambos riesgos. Al cruzar los municipios que presentaron anulaciones de cédulas y los diferentes niveles de riesgo se tiene como resultado lo siguiente:

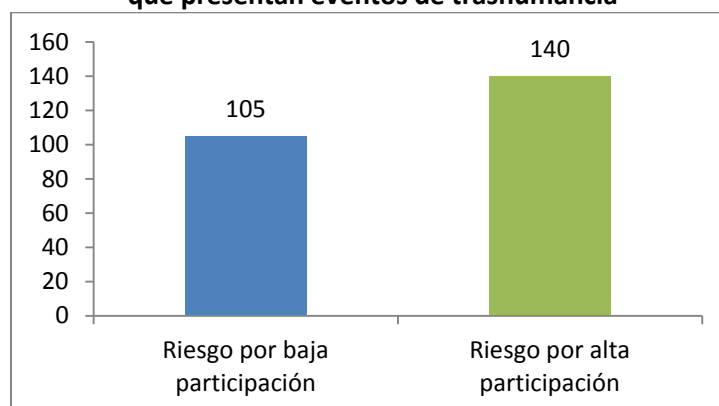
Variable de riesgo	Medio	Alto	Extremo	% de municipios con anulación de CC y riesgo electoral
Riesgo por fraude electoral	32.5%	15.5%	1.4%	50%
Riesgo por violencia	22.7%	4.1%	6.9%	33.7%
Riesgo combinado	7.8%	7.4%	6.2%	21.4%

La variable de riesgo que más se ajusta a la dinámica de la trashumancia es el riesgo indicativo de fraude electoral, seguida por el riesgo por violencia y el riesgo combinado.

Del 100% de los municipios que la MOE calificó en riesgo por fraude electoral, en la mitad de ellos existió trashumancia de acuerdo al CNE, es decir, en 1 de cada dos municipios catalogados en riesgo por fraude electoral se evidenciaron hechos de trashumancia.

Uno de los efectos que podría causar la trashumancia es el aumento inesperado del porcentaje de votación, de acuerdo al ejercicio realizado por la MOE, existen 366 municipios en riesgo por una posible participación atípica, de estos, el 66% presentó eventos de trashumancia. Asimismo es llamativo que 105 municipios que presentan riesgo por baja participación hayan tenido trashumancia, situación que podría indicar que ésta no afecta de manera importante la votación y se centra a favorecer de manera muy pequeña a partidos y candidatos específicos.

Gráfico de Municipios en riesgo por participación electoral atípica que presentan eventos de trashumancia



A continuación se presentan los municipios con mayor cantidad de cédulas anuladas y que presentan riesgo electoral por participación atípica:

Tabla 9. Municipios con mayor cantidad de cédulas anuladas y riesgo por baja participación electoral

Departamento	Municipio	Anuladas	Riesgo por participación
Antioquia	Itagüí	12,199	Riesgo medio por baja participación
Antioquia	Bello	11,060	Riesgo medio por baja participación
Norte de Santander	Cúcuta	5,624	Riesgo medio por baja participación
Casanare	Yopal	5,233	Riesgo medio por baja participación
Cesar	Valledupar	5,220	Riesgo medio por baja participación
Norte de Santander	Los Patios	3,812	Riesgo medio por baja participación

			participación
Valle Del Cauca	Yumbo	3,402	Riesgo medio por baja participación
La Guajira	Manaure	3,233	Riesgo alto por baja participación
Meta	Puerto Gaitan	3,198	Riesgo medio por baja participación
Antioquia	Apartado	2,387	Riesgo medio por baja participación

Teniendo en cuenta los datos y municipios señalados en la Tabla 9, se observa como el riesgo por baja participación de los ciudadanos en el proceso electoral es el resultado de haber “inflado” el censo electoral por trashumancia. Se observa como en los 10 municipios que tienen una mayor cantidad de cédulas impugnadas existe a su vez riesgo de baja participación, situación que puede explicarse porque son municipios con un elevado censo electoral donde participaciones electorales altas son difíciles de conseguir.

Adicionalmente, si se cruzan aquellos municipios con riesgo electoral alto por alta participación⁶ y que presentan eventos de trashumancia, se encuentran 8 municipios en los departamentos de Boyacá, Santander, Casanare y Nariño.

Tabla 10. Municipios con nivel alto por alta participación y que presentan eventos de trashumancia

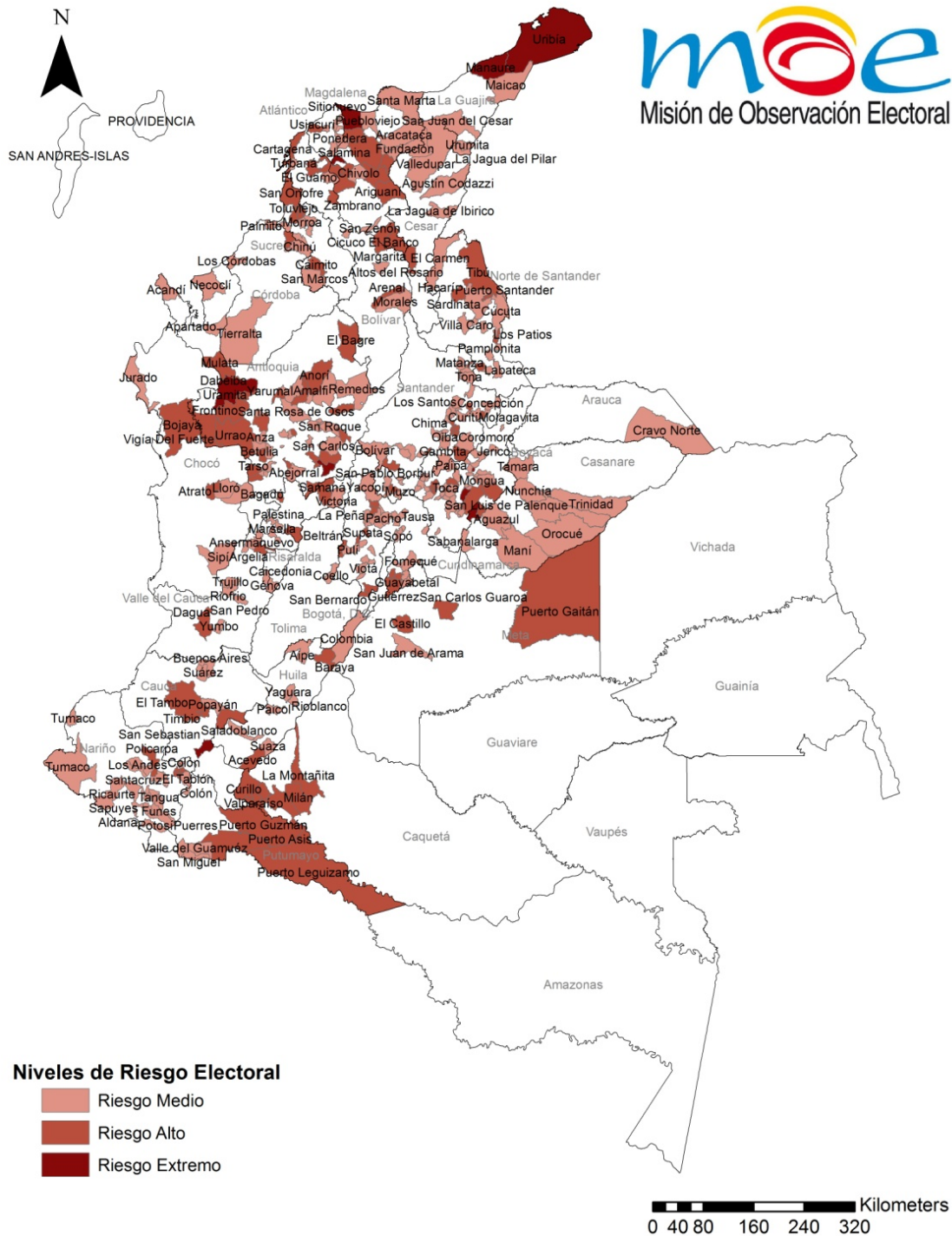
Departamento	Municipio
Boyacá	Sora
Santander	Valle De San Jose
Casanare	Chameza
Nariño	Albán
Santander	California
Boyacá	Cucaita
Santander	Cepita
Nariño	San Pedro De Cartago

Una hipótesis de trabajo está asociada a que el efecto de la trashumancia sobre la participación electoral varía dependiendo el tamaño del censo electoral del municipio. A menor censo electoral, la trashumancia puede generar participaciones electorales atípicas por lo alto, mientras que en

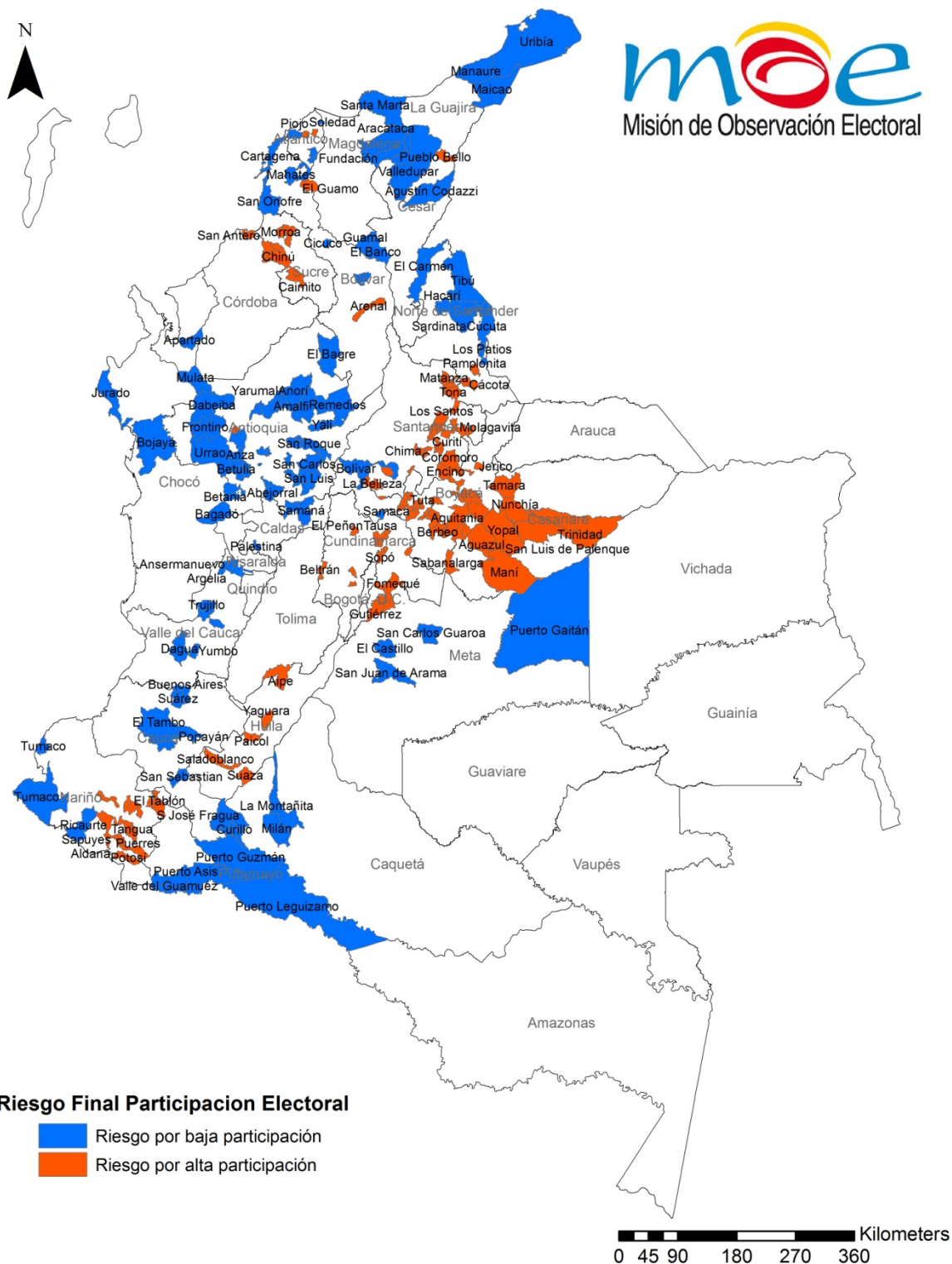
⁶

municipios con censo electoral elevado el efecto de la trashumancia sobre la participación electoral se reduce drásticamente.

MAPA 4. MUNICIPIOS EN RIESGO ELECTORAL Y QUE PRESENTAN CASOS DE TRASHUMANCIA



MAPA 5. MUNICIPIOS EN RIESGO POR PARTICIPACIÓN ATÍPICA Y QUE PRESENTAN TRASHUMANCIA



6. LA TRASHUMANCIA ELECTORAL Y LAS CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

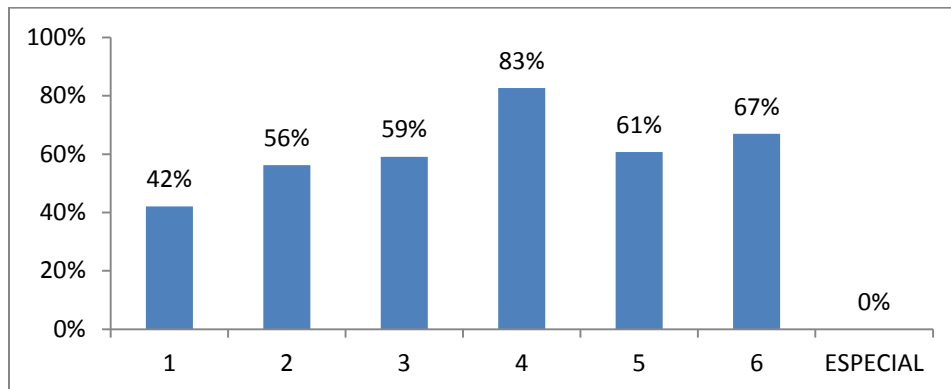
a. Categoría municipal.

Del total de los 727 municipios que presentaron eventos de trashumancia, el 90,8% es de categoría seis, le siguen los municipios de categoría cuatro (2,6%), categoría cinco (2,3%), categoría tres (1,8%), categoría dos (1,2%) y categoría uno (1,1%). La única categoría municipal que no presenta anulación de cédulas para las elecciones locales es la categoría especial.

Categoría municipal							
ESPECIAL	1	2	3	4	5	6	Total
0	8	9	13	19	17	660	727
,0%	1,1%	1,2%	1,8%	2,6%	2,3%	90,8%	100,0%

Una mejor visión del impacto de la trashumancia a nivel de **categoría municipal** consiste en reflejar el porcentaje de municipios con cédulas anuladas frente al número total de municipios de una categoría municipal. El resultado arroja que el 83% de los municipios de categoría cuarta presentaron trashumancia, seguido por los municipios de categoría seis y categoría cinco. **Lo anterior permite afirmar que la mayor cantidad de municipios que presentaron trashumancia se encuentran en la categoría seis, pero, la categoría con la mayor proporción de sus municipios en trashumancia es la cuarta.**

Gráfico de Porcentaje de municipios por categoría municipal que presentan casos de trashumancia



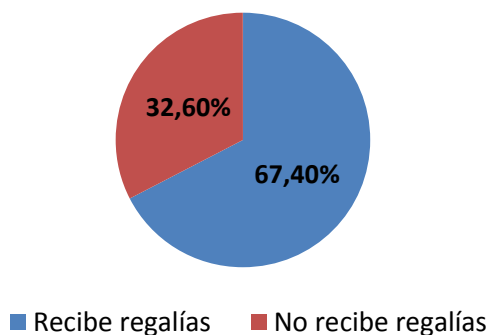
A nivel de número de cédulas impugnadas, la categoría seis es la que mayor número de cédulas presenta con un total de 298.478 lo que representa el 68%, mientras que la sumatoria de las cédulas de la categoría uno a la cinco ascendió a 138.631 (32% del total de cédulas impugnadas)

Total cédulas impugnadas	Categoría municipal	Total	%
47,032	1	138,631	46%
22,310	2		
21,926	3		
28,656	4		
18,707	5		
297,444	6	298,478	68%
Total		437,109	

b. Municipios receptores de regalías.

Del total de los 727 municipios que presentaron casos de trashumancia, el 33% de estos recibieron en 2.010 regalías.

Gráfico de Porcentaje de municipios que reciben regalías y presentan eventos de trashumancia



Del total de municipios que en 2.010 recibieron regalías, el 73% de estos presentaron eventos de trashumancia. Vale la pena mencionar, que estos 237 municipios que tienen casos de trashumancia reciben el 99,9 por ciento de los recursos de regalías que se giraron en 2010.

Los mayores municipios receptores de regalías y que a su vez presentan un alto número de anulaciones de cédulas son los siguientes:

Tabla 10. Municipios receptores de regalías y que a su vez presentan casos de trashumancia

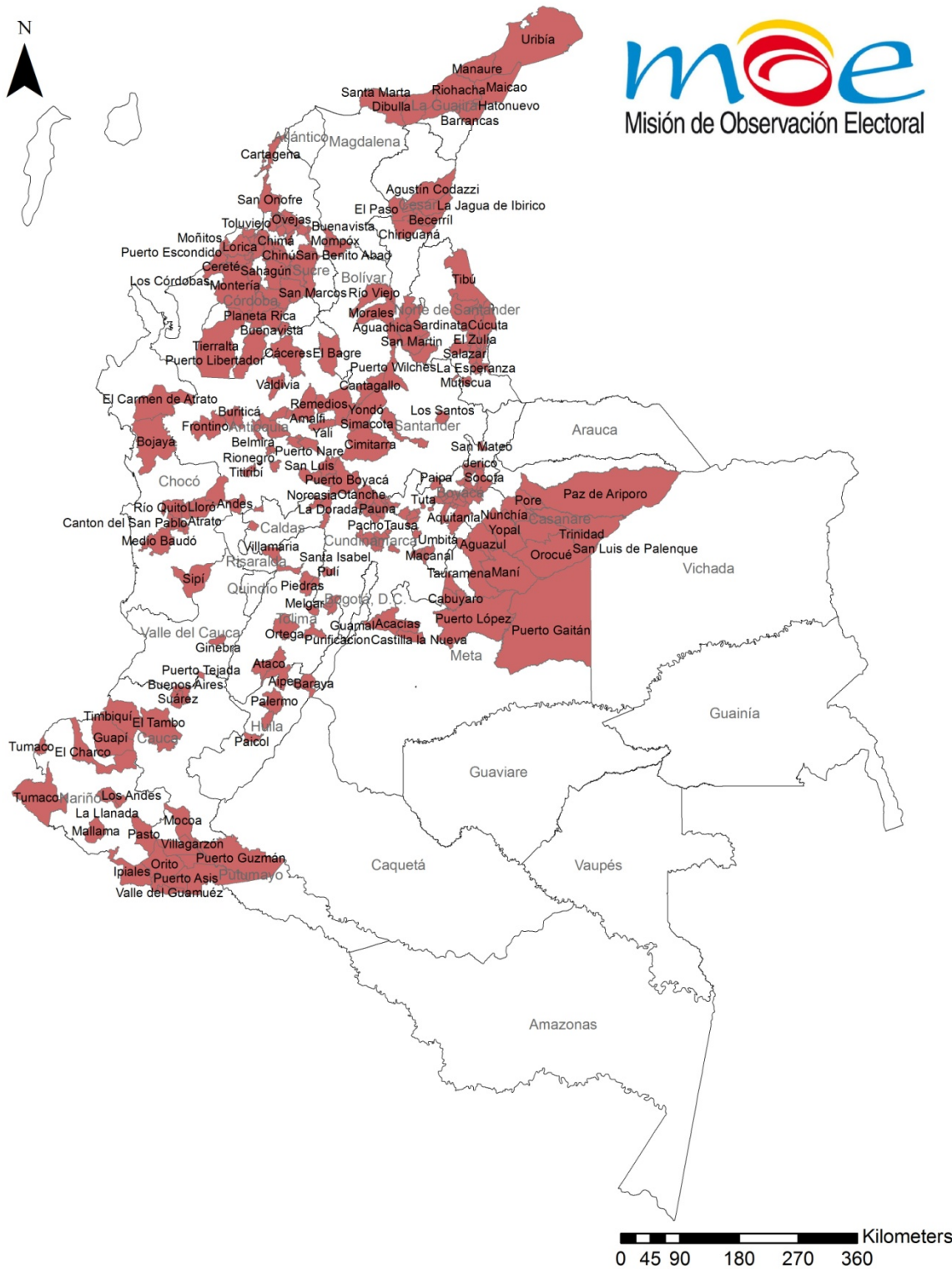
Departamento	Municipio	Cédulas Anuladas
Meta	Puerto Gaitan	3,198
Cesar	La Jagua De Ibirico	1,507
Cesar	Chiriguaná	2,002

Casanare	Aguazul	1,305
Casanare	Yopal	5,233
La Guajira	Uribia	1,077
Casanare	Tauramena	902
Boyacá	Puerto Boyacá	2,771
La Guajira	Albania	1,904
Meta	Acacias	2,591
Meta	Castilla La Nueva	5,352
La Guajira	Barrancas	2,431
Antioquia	Yondo (Casabe)	2,328
La Guajira	Hato Nuevo	978
Meta	Cabuyaro	1,598
Narino	Tumaco	1,138
La Guajira	Manaure	3,233
Magdalena	Santa Marta	1,559
La Guajira	Riohacha	2,092
Casanare	Paz De Ariporo	909
Cesar	Becerril	1,942
Cesar	El Paso	2,141
Córdoba	Planeta Rica	1,093
Cesar	San Martin	1,034

Solamente 6 grandes municipios receptores de regalías no tuvieron trashumancia:

Departamento	Municipio
SANTANDER	BARRANCABERMEJA
HUILA	NEIVA
META	VILLAVICENCIO
SANTANDER	SABANA DE TORRES
SUCRE	TOLU
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI

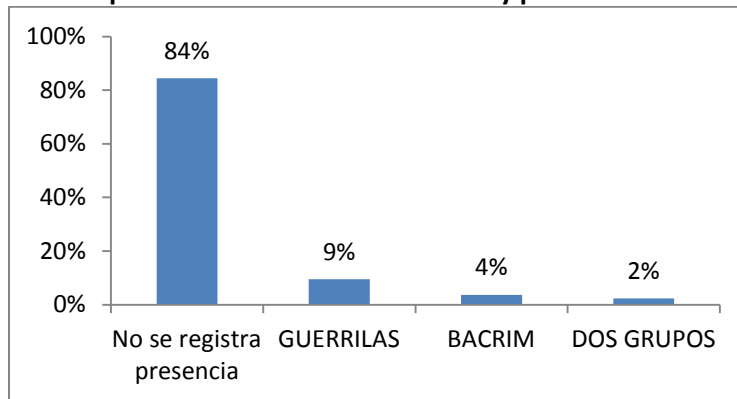
MAPA 6. MUNICIPIOS RECEPTORES DE REGALÍAS QUE PRESENTAN CASOS DE TRASHUMANCIA



c. Presencia de actores armados y trashumancia

Del total de municipios con casos de trashumancia, en el 16% se encuentra presencia de actores armados, de esta, 9% (69 municipios) es de las guerrillas, 4% (27 municipios) de Bacrim y en el 2% existe la presencia de ambos grupos armados ilegales.

Gráfico de Municipios con casos de trashumancia y presencia de actores ilegales



Los 20 municipios con mayor cantidad de cédulas anuladas y presencia de guerrillas son los siguientes:

Departamento	Municipio	Cédulas anuladas
La Guajira	Barrancas	2,431
La Guajira	Albania	1,904
Antioquia	Mutatá	1,626
Caqueta	Milán	1,361
Nariño	El Rosario	1,190
Córdoba	Puerto Libertador	964
Nariño	Santa Cruz	926
Nariño	Ipiales	890
Antioquia	Campamento	862
Huila	Saladoblanco	849
Putumayo	Puerto Asis	776
Bolívar	Cantagallo	721
Bolívar	Morales	721
Nariño	Ricaurte	705
Antioquia	Yarumal	679
Putumayo	Mocoa	643
Cauca	Caloto	623
Boyacá	Socotá	617
Cauca	Miranda	582

Los 20 municipios con mayor cantidad de cédulas anuladas y presencia de Bacrim son los siguientes:

Departamento	Municipio	Cédulas anuladas
Antioquia	Itagüí	12,199
Antioquia	Sabaneta	6,136
Córdoba	Sahagún	4,070
Córdoba	Buenavista	2,869
Quindío	Calarcá	1,962
Magdalena	Santa Marta	1,559
Córdoba	La Apartada	1,526
Córdoba	Montería	1,484
Sucre	San Onofre	1,282
Sucre	Sampues	1,272
Antioquia	Cáceres	1,181
Córdoba	Planeta Rica	1,093
Córdoba	Los Córdoba	1,066
Valle Del Cauca	Bolívar	998
La Guajira	Hato Nuevo	978
Antioquia	Cañasgordas	852
Choco	Medio Baudó	693
Boyacá	Nobsa	672
Antioquia	Yalí	544
Córdoba	Ciénaga De Oro	453